

9/12 5/7 70 años



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
20 NOV 2015	
Recibido.....	15 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	30556 ME.....P.V.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA su beneplácito y adhesión a la conmemoración del "DIA DEL MENSAJERO" que se celebra los días 20 de diciembre de cada año.**

**Destaca asimismo la actividad que realizan los trabajadores del ramo, resaltando la lucha en defensa y reconocimiento a sus derechos.**

**Remitir copia de la presente Declaración al SINDICATO UNICO DE CONDUCTORES DE MOTOS de la REPUBLICA ARGENTINA -Seccional Rosario.**

**GERARDO RICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA

**FUNDAMENTOS.**

Se ha instituido en el país el día 20 de diciembre de cada año como el Día del Mensajero, Ello en homenaje al mensajero Gastón Rivas, caído en los sucesos de esa fecha en 2001. Tenia 30 años. Era mensajero de día, y delivery de noche.

Digno es fortalecer un reconocimiento a la labor del mensajero en sus diferentes formas, y que puedan tener un efectivo reconocimiento en su ámbito laboral, donde generalmente son explotados por su informalidad.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Cada paso, en visibilizarlos e institucionalizar su existencia gremial es un acto de justicia, que como legisladores debemos apoyar, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente.

**GERARDO RICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PRESIDENTE DEL BLOQUE  
MOVIMIENTO EVITA